



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Neiva, noviembre ocho (08) de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN:	2023-00145
PROCESO:	IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE:	DIEGO GILDARDO BERMEO CASTRO
DEMANDADO:	T.B.V. representada por su madre CAMILA ANDREA VERA BRAND

Teniendo en cuenta la información allegada por el Instituto de Genética Yunis Turbay, el 01 de noviembre hogaño, mediante el cual informan que la fecha para la toma de las muestras de ADN es el día **15 de noviembre de 2023 a las 10:00 a.m.**, en el Laboratorio Clínico Aida Lab S.A.S. ubicado en la Calle 15 No. 6-41 Barrio Quirinal de Neiva Huila, se pone de presente a las partes para que asistan a la diligencia.

De igual forma, se pone de presente a las partes y personas citadas a la toma de las muestras, que su asistencia es obligatoria, so pena de iniciar incidente de desacato de orden judicial, conforme lo consagrado en el artículo 44 del CGP, el cual reza:

“Sin perjuicio de la acción disciplinaria a que haya lugar, el juez tendrá los siguientes poderes correccionales:

(...)

3. Sancionar con multas hasta por diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) a sus empleados, a los demás empleados públicos y a los particulares que sin justa causa incumplan las órdenes que les imparta en ejercicio de sus funciones o demoren su ejecución.”

Además de lo anterior, en caso de inasistencia, es viable aplicar la presunción de paternidad por renuencia a la práctica de la prueba, según lo establecido en el artículo 386 del C.G.P., en concordancia con el art 8 de la Ley 721 de 2001.



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Para ello, se comparte el link del expediente: [2023-00145](#).

Notifíquese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "SOL MARY ROSADO GALINDO".

SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZA

E.C.



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*